

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

## OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1884-2017 BITÁCORA: 20/DK-0224/09/17

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## MARCELINO LEON GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MARCELINO LEON GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2278-2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-20-419-MAR-002/16 ubicado en Avenida Oaxaca s/n, Paraje el Baratillo Centro C.P. 68750 Santa Maria Jaltianguis Oaxaca conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	5	38	42	17927418	17927422

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Y RAUTSESMATIA ME N T E EL DELEGADOFFEDERAL

ELEGACITOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

EL ESTO Delegación de la PROPEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 1005, Vol. aut. para transp. 45.700 m3 de mad. aserr. de pino, TVG \*DRP\*MAGR\*JDJ.

